



CRANEO: Se efectua insicición biauricular de derecha a izquierda se diseccionan ambos colgajos de cuero cabelludo, se desprenden, no se encuentran datos de traumatismos sobre la calota osea, no se abre esta cavidad, por ser evidente la causa de la muerte en otro sitio.



TORAX: Se efectua insicición del mango esternal a pubis, se disecciona por planos a nivel de la pechera esternal, se desprende, se encuentran ambos pulmones totalmente congestionados, hemorragicos, la sangre se aprecia de color negrusco obscuro, asi mismo se percibe un olor penetrante amargo en el interior de esta cavidad, se percibe discreto olor a alcohol etilico, la viciera cardiaca se encuentra congestionada, sin datos de lesiones apertentes. (congestión vical generalizada).

SECCION DE DERECHOS HUMANOS

ABDOMEN: Se disecciona por planos se llega a cavidad, se encuentra la cavidad gastrica con escasos restos alimenticios, se percibe olor a alcohol etilico en esta cavidad, las mucosa gastrica se encuentra hemorragica y congestionada, las asas intestinal se encuentran distendidas y hemorragicas, la viciera hepatic se encuentra congestionada, de color pardo amarillento. Resto de los demas organos congestionados.



Las extremidades integras y simetricas con las lesiones ya descritas en las superiores.

CONCLUSION: Por todo lo anteriormente expuesto a travez del conocimiento Médico Exterior y la Necropsia de Ley, efectuado al cadaver del sexo masculino, que en vida respondiera al nombre de; ELEAZAR ARAGON CRUZ, se concluye que la verdadera causa de la muerte fue: CONGESTION VICERAL GENERALIZADA, por sustancia quimica de origen animal (veneno), INTOXICACION ETILICA AGUDA. EN INDIVIDUO CON ALINEACION MENTAL.

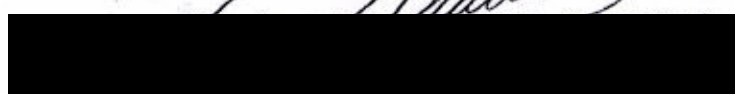
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

SE EXPIDE CERTIFICADO DE DEFUNCION FOLIO: 060492721

Informe a usted lo anterior para su conocimiento y los fines Legales a que haya lugar.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

A T E N T A M E N T E
 SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL MCL. DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
 DE LA REPUBLICA MEXICANA
 DECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 D. DE BÚSQUEDA DE VICTIMAS
 ARECIDAS

FROM : TIM-SYNNOTT FSC OAXACA MEXICO PHONE NO. : 52 951 51796

427 901



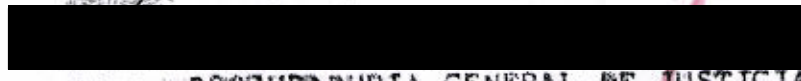
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
SERVICIOS PENALES
MAY 16 2007

DEPENDENCIA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO.
SECCION PENAL.
S/N.
EXPEDIENTE AV. PREV. NUM: /2007.

ASUNTO El que se indica.

Tlaxiaco de M. Oax., a 16 de mayo de 2007.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
LA EXPERIMENTAL. SAN ANTONIO DE LA CAL. CENTRO, OAXACA.
P R E S E N T E .

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
SERVICIOS PENALES
MAY 16 2007

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la averiguación previa de número al rubro anotado, por medio del presente, le estoy solicitando somicione a un perito médico para que se traslade a la comunidad de Totolapac, perteneciente a este mismo distrito judicial, con el propósito de que realice reconocimiento médico exterior y practique necropsia de ley en el cadáver de la persona que en vida se llamó ELEAZAR ARAGON CRUZ, de 35 años de edad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 370, 371, 372 y 396 del Código de Procedimientos Penales, 30 inciso a) y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO
SERVICIOS PENALES
TLAXIACO DE M. OAXACA

EFICIENTEMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SEGUNDO TURNO.



RECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CASO DE BÚSQUEDA
2007

000492

428

RECIBI Oaxca 29/05/07

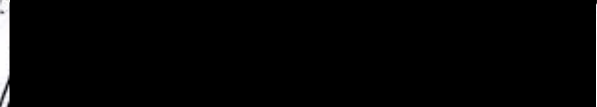


Procuraduría Gral. de Justicia del estado.

DEPENDENCIA: Procuraduría General de Justicia del Estado.
SECCIÓN: Servicios Periciales.
NUMERO: S/n.
EXPEDIENTE: A.P. No. 130(ZIM)/2007

ASUNTO: AUTOPSIA DE LEY.

ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX, A 17 DE MAYO DEL 2007.



ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX.

En atención a su indicación expresa via telefonía hecha al Director de Servicios Periciales, para que Médico adscrito a esta General de Justicia en el Estado, practique la Autopsia de Ley al cadáver de: ADRIAN ELEAZAR VASQUEZ SORIANO, le informo:

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY DE: ADRIAN ELEAZAR VASQUEZ SORIANO, realizado a las 11:00 hrs. del día 17 de Mayo del 2007, en la población de la Cienega, Zimatlan, Oax.

MEDIA FILIACIÓN: Individuo del sexo MASCULINO, raza mestiza, tez moreno, de 1.60 m. de estatura por 80:00 kgr. De peso aprox. y de 49 AÑOS DE EDAD, Pelo negro entrecano, lacio semicrecido; frente mediana; cejas negras; ojos color cafés; nariz deforme por herida reciente; labios gruesos; boca grande; mentón oval. bigote negro entrecano.

AL EXTERIOR: Presenta todos los signos de una muerte real y verdadera y los de haber fallecido hace (12 - 17 hrs.) aprox. de acuerdo al Cronotanodiagnóstico como es: Ausencia de signos vitales, disminución de la temperatura corporal, rigidez cadavérica generalizada, opacidad corneal, manchas de posición en el dorso del cuerpo, presenta las siguientes LESIONES: PRESENTA HERIDA CONTUSA DE 05 CM. DE LONG. SOBRE LA NARIZ CON EXPOSICIÓN DE LOS HUESOS PROPIOS NASALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN FRACTURADOS; FRACTURA DEL POMULO IZQUIERDO; HERIDA CONTUSA DE CUATRO CM. DE LONG. EN REGION MALAR IZQUIERDA, QUE VA DE LA COMISURA EXTERNA DEL OJO IZQUIERDO AL PÓMULO DEL MISMO LADO CON EXPOSICIÓN DEL GLOBO OCULAR; EXCORIACIÓN AMPLIA EN LA CARA TANTO DEL LADO DERECHO COMO DEL LADO IZQUIERDO; FRACTURA CERRADA DEL TERCIO MEDIO DEL FÉMUR IZQUIERDO; ESCORIACIONES DERMOEPIDÉRMICAS DISEMINADAS EN DORSO DE AMBAS MANOS, CODOS, Y ANTEBRAZOS; ASI COMO ESCORIACIONES CON EQUIMOSIS EN PIERNA Y RODILLA DERECHA Y EN FLANCO IZQUIERDO Y MESOGASTRIO, ESCORIACIONES EN TORAX POSTERIOR Y DORSO

AL INTERIOR: Abiertas las cavidades.

CRANEO: Esta cavidad no se abrió, por haber encontrado la causa de la muerte en otras regiones y cavidades del cuerpo.

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS PERICIALES
CARRILLO DE LA CRUZ
CARRILLO DE LA CRUZ
CARRILLO DE LA CRUZ

TORAX Y ABDOMEN: Se diseco piel de mentón a pubis, se seccionaron los cartílagos costales y se levanto la pechera esternal, encontrando. FRACTURA DE LOS ARCOS COSTALES DEL LADO DERECHO: TERCERO, CUARTO Y QUINTO, CON ENTALLAMIENTO DEL PULMON DEL LADO DERECHO Y SANGRE LIBRE EN CAVIDAD TORAXICA DE 3000 MILILITROS APROX. EL CORAZON EQUIMOTICO Y PARADO EN SÍSTOLE; EN CAVIDAD ABDOMINAL ENCONTRAMOS; EL HIGADO EQUIMOTICO, EL ESTOMAGO, EL PÁNCREAS, EL BAZO, Y LAS ASAS INTESTINALES EQUIMOTICAS ASI COMO LOS RIÑONES.

CONCLUSIÓN: La causa de la muerte de: ADRIAN ELEAZAR VASQUEZ SORIANO ES. TRAUMATISMO PROFUNDO DE CARA Y TORAX CON FRACTURAS DE ARCOS COSTALES Y ESTALLAMIENTO DE VISCERA TORAXICA OCASIONADO POR UN HECHO DE TRANSITO DE VEHÍCULO DE MOTOR (atropellamiento).-

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

APERTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO" NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO A MENOS ES LA PAZ."

[Redacted signature area]

PROCURADURÍA
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIAL
DE TRÁFICO ACOR
DERECHO

PROCURADURÍA DE DERECHO
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

000493 474

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SECCION: DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES.
DEPTO: MEDICINA LEGAL
OFICIO S/N.
EXPEDIENTE: Av. Prev. 244 (I) / 2007.

2 Fiscal Oaxaca
16 Mayo 2007

2007, AÑO DE LA REFORMA DEL ESTADO

ASUNTO: PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR Y AUTOPSIA DE LEY.
Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlan, Oaxaca, a 15 de Mayo del 2007.

INVESTIGADOR DEL PRIMER TURNO, ETLA, OAXACA. PRESENTE.

Para dar cumplimiento a su petición con Oficio Sin Número y dentro de la Av. Prev. al rubro anotada, donde solicita que el C. Director de Servicios Periciales de esta General de Justicia del Estado, designe perito medico medico exterior y necropsia de ley de la [redacted] situado en el Panteón Municipal de esta [redacted] a cual fui designado y a continuación

RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERIOR:

GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE INVESTIGACION
MEDICINA LEGAL

Siendo a las 16:35 horas de esta fecha me constituí en la

[redacted] blación
ULINO,
quien se
7 años
verdadera
regulación
temperatura corporal, livideces en sitios declives, rigidez cadavérica generalizada, opacidad corneal bilateral y que apoyados en estos datos, cuenta con un CRONOTANATODIAGNOSTICO de 19 - 21 horas de haber fallecido. **MEDIA FILIACIÓN:** MASCULINO de 77 años de edad, de constitución robusta, de raza mestiza, tez morena, con una talla de 1.50 metros, y un peso de 80 kilogramos aproximadamente, cabello cano, lacio, corto, frente mediana, cejas negras, abundantes, ojos pequeños con iris de color café, nariz grande con dorso angulado y base ancha, boca grande con labios gruesos, mentón oval, cara redonda. **LESIONES:** presenta una herida de quince centímetros de longitud por dos centímetros de ancho, que abarca de la región frontal hasta la región parietal del lado izquierdo, no se palpan fracturas. Excoriaciones múltiples en: región frontal, cara anterior del abdomen, cuadrante inferior derecho, cara anterior de la pierna derecha, tercio proximal, escapular derecha. Excoriación, edema y equimosis en cara posterior del codo y antebrazo izquierdo.

ESTADO DE OAXACA
LA REPUBLICA
CHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BUSQUEDA DE
ECIP

RECONOCIMIENTO MEDICO INTERNO: Abiertas las que fueron grandes cavidades las siguientes:

CRANEO: se continua una incisión, desde la herida en región frontal, en forma de diadema, se disecciona por planos observándose infiltrado hemorrágico circundante a la herida ya descrita y edema en los tejidos, se retira calota, se diseccionan meninges sin observar fracturas de la bóveda o el piso, parenquima cerebral con palidez y sin lesiones traumáticas el exterior y al corte.

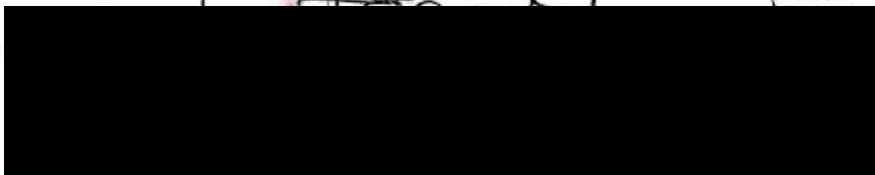
TORAX Y ABDOMEN: se inicia con incisión media, desde mentón hasta la sínfisis del pubis, se disecciona por planos, observándose infiltrado hemorrágico difuso, múltiples, diseminados en tórax, se diseccionan los arcos costales y se retira la pechiera esternal **HALLANDO FRACTURAS DE MÚLTIPLES ARCOS COSTALES DERECHOS, A NIVEL DEL TERCER, CUARTO Y QUINTO ARCOS COSTALES. EL PULMON DERECHO AL EXTERIOR CON LACERACIONES DEL LOBULO SUPERIOR Y MEDIO, AL CORTE CON ABUNDANTE SALIDA DE MATERIAL HEMATICO, SANGRE LIBRE EN LA CAVIDAD DE MIL QUINIENTOS MILILITROS,** se disecciona el pericardio y se halla el corazón pálido, parado en sistole, de forma y tamaño normales, al corte con presencia de escasa cantidad de coágulos. En la cavidad abdominal se disecciona el estomago, el hígado, el páncreas, los riñones y las asas intestinales de coloración pálida, sin alteraciones de tipo traumático.

CONCLUSION: LA CAUSA DE LA MUERTE DE PEDRO PEREZ MATIAS ES "HEMORRAGIA INTERNA INTENSA DE TORAX, POR FRACTURA DE ARCOS COSTALES Y LACERACION PULMONAR DEL LADO DERECHO, SECUNDARIA A CONTUSION PROFUNDA DE TORAX"

Se extendió certificado de defunción Folio No. 070205589

La anterior para su conocimiento y efectos legales a que tenga lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO - REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Sup. Director M. de. Fiscalías Perjudiciales Para su conocimiento.
Sup. Jefe del Departamento de Criminalística. Mismo fin.
C. P. Arboles





PEDRO

PEREZ MATIAS

000494

X

X

1 8 1 1 1 9 2 9

0 7 7

DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA CALLE PRIMERA DE MIGUEL MENDEZ No. 4

TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ.

IXTLAN.

OAXACA.

CAMPESINO.

X

X

X

BARRANCA DE SAN NICOLAS.

TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ.

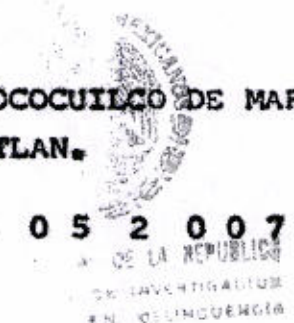
IXTLAN.

OAXACA.

1 4 0 5 2 0 0 7 @ 1 0 0

X

X



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

HEMORRAGIA INTERNA INTENSA DE TORAX.

POR FRACTURAS DE ARCOS COSTALES Y LASCERACION

PULMONAR DEL LADO DERECHO, SECUNDARIA A

CONTUSION PROFUNDA DEL TORAX.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Teococuilco de Marcos Pérez,
Dcto. Ixtlán, Oax.
2005-2007

Recibi certificado de defunción
15 de mayo 2007
El síndico Municipal
Juan Barajas Ruiz Br.

X

X



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

DEPARTAMENTO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

000495

175

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA
GENERAL DE JUST. DEL ESTADO
SECCION: SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO MÉDICO LEGISTA
NUMERO: S/N
EXPEDIENTE: AV. P. 155 (1) /2007



ASUNTO: RECONOCIMIENTO MÉDICO EXTERIOR
Y NECROPSIA DE LEY.

Mixistlan de la Reforma Zacatepec Mixe, Oaxaca a 13 de mayo del 2007.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR DE
PRIMER TURNO DE TLACOLULA DE MATAMOROS OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe Perito Médico Legista Forense oficial de esta institución en atención a su petición hecha mediante oficio sin número con fecha 13 de mayo del presente año, de averiguación previa al rubro citada, mediante el cual solicita se realice **RECONOCIMIENTO MÉDICO EXTERIOR Y NECROPSIA DE LEY** en el cadáver del sexo masculino que en vida respondió al nombre de **ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ**, por lo que a continuación expongo el resultado de mi intervención:

RECONOCIMIENTO MÉDICO EXTERIOR

Siendo las 16:30 horas del día 13 de mayo del año 2007, en el interior de un domicilio particular tuve a la vista el cadáver de una persona del sexo masculino quien fue identificado por sus familiares con el nombre de **ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ**, quien presentaba todos los signos de una muerte real y verdadera como son: ausencia de las constantes vitales, sin frecuencia respiratoria, sin frecuencia cardiaca, sin tensión arterial, con temperatura inferior a la del medio ambiente, con opacidad corneal, sin reflejos pupilares ni osteotendinosos, con rigidez cadavérica generalizada, con presencia de livideces cadavéricas fijas en la región posterior del cadáver y ligero en la parte inferior del cadáver; por lo que en base a todo lo anterior presenta un **CRONOTANATODIAGNÓSTICO** de 14 a 16 horas de haber fallecido.

MEDIA FILIACIÓN: Se trata de cadáver del sexo masculino de 40 años de edad, de raza mestiza, tez morena oscura, de compleción mediana, estatura de 160 centímetros, peso aproximado de 65 kilogramos, cara ovalada, cabello lacio, corto, abundante y de color negro, frente mediana, cejas arqueadas y separadas entre sí, ojos ovales con iris de color café oscuro, nariz recta, boca mediana, labios gruesos, mentón ovalado, pabellones auriculares íntegros y simétricos.

VESTIMENTA: Vestía una camisa de color azul con mangas cortas, pantalón de tela azul marino, traza de color azul cielo con liquido seminal en la parte que cubre los genitales.

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

LESIONES AL EXTERIOR: Presentó a nivel del cuello un surco típico, blando, de 8 milímetros de ancho, suprahioides, oblicuo y ascendente, el cual termina a 2.5 centímetros por debajo de cada pabellón auricular y a nivel de las regiones mastoideas; presentaba congestión facial y de la parte superior del tórax, cianosis labial y de lechos ungueales, ligera protusión de la lengua, con pupilas dilatadas.

LESIONES AL INTERIOR

CRÁNEO: Se inspecciona minuciosamente, sin presentar crepitación ósea ni presentar ningún tipo de lesión traumática y por evidenciarse la causa de muerte en otra cavidad, se decide no abrir cráneo.

CUELLO: Presenta al corte mayor fluidez hemática, presenta equimosis perilesional a lo largo del surco descrito anteriormente, al interior de la tráquea se observa vacía.

TÓRAX: Al interior los pulmones presentan manchas equimóticas o manchas de Tardieu clásicas en las asfixias.

ABDOMEN: Al interior sin presentar huellas de lesiones traumáticas, estomago con liquido espeso con olor a alcohol.

CONCLUSIÓN: LA CAUSA DE LA MUERTE DE: ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ FUE: ASFIXIA POR AHORCAMIENTO.

Se extiende Certificado de Defunción y es entregado al Agente del Ministerio Público, con número de folio: 070205596.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO" NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PERITO MÉDICO LEGISTA FORENSE DE LA P.G.J. DE TERNOSINCO, A.C.



ANTONIO

VASQUEZ

MARTINEZ

X

X

18 09 19 66

0 4 0

X

CONOCIDO

OAXACA

MIXISTLAN DE LA REFORMA, OAXACA

X

CAMPESINO

X

CONOCIDO

OAXACA

MIXISTLAN DE LA REFORMA

13 05 20 07 07 30

X

X

ASFIXIA POR AHORCADURA

Recibi original

[Signature]

Eregorio Vasconcelos Gomez

X

LUCIA GUZMAN EMILIA

ESPOSA

4151333

X DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL
ESTADO, 16150

13 05 20 07

DR. ESAU GARCIA CUAPANTECA

BUSQUEDA DE
RECIBOS